



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



1º Ord.
EXP-UNC:0028053/2017

RESOLUCIÓN Nº 38

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la señorita Angie Belén Lleroso (DNI Nº 36.847.409);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal Nº 1136/2017, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Angie Belén Lleroso (DNI Nº 36.847.409) y en consecuencia mantener el dictamen respecto a la solicitud de equivalencia en las materias Matemática I, Contabilidad II, Derecho Civil y Derecho Comercial y Contratos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM